



SENADO DE LA REPÚBLICA

**LXII-LXIII
LEGISLATURAS**

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

MEMORIA DE LABORES

COMISIONES

CONTENIDO

I.	Presentación.....	7
II.	Integración de la comisión	11
III.	Movimientos en la integración de la comisión	15
IV.	Estadística de asuntos turnados y dictaminados.....	19
V.	Informes Ejecutivos	29
VI.	Foros	69
VII.	Otros.....	79



I. PRESENTACIÓN

I. Presentación

El quehacer legislativo desarrollado durante la LXII y LXIII Legislaturas del H. Congreso de la Unión, por parte de la Comisión de Defensa Nacional, se caracterizó por el más amplio reconocimiento de la alta encomienda que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han venido cumpliendo, de conformidad con las misiones generales que establece el artículo 1º de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las cuales son: defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

El ejército mexicano actual, encuentra sus antecedentes históricos en los inicios de la Revolución en 1910. Desde la época posrevolucionaria hasta nuestros días, las Fuerzas Armadas han mantenido un trabajo constante en profesionalizar a sus elementos e institucionalizar su organización; esfuerzos que le son cotidianos a las fuerzas castrenses al caracterizarse siempre en servir a la patria con honor y disciplina, en el cumplimiento de las misiones que le han sido encomendadas.

Es de destacar, que de conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la institución castrense desarrolla sus acciones de Defensa Nacional en forma conjunta y se mantienen unidas en una sola Dependencia, compuesta por: Unidades de Combate, Unidades de los Servicios, Cuerpos Especiales, Cuerpos de Defensas Rurales y Establecimientos de Educación Militar. Esta forma de organización y actuación de las fuerzas armadas les imprime características únicas, y de ello se infiere que todos sus elementos y componentes son vitales para su labor diaria

Es así, que la Comisión de Defensa Nacional como instancia pluripartidista de estudio y reflexión sobre la vida institucional y actuación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha mantenido en su más alta responsabilidad, llevar a cabo su tarea legislativa en dotar de

los instrumentos normativos necesarios que la Institución armada requiere, para el cumplimiento de su misión en la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.

En los últimos años, la inseguridad en nuestro país ha sido un tema de constante debate en todos los sectores de la sociedad civil, académica y gubernamental. De tal manera que esta Comisión, durante la LXII y LXIII Legislaturas mantuvo el firme compromiso de buscar que la labor legislativa de su competencia, se reflejara en la instrumentación de leyes más adecuadas para facilitar que México transite a un país más seguro, teniendo en cuenta que hoy en día la participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tienen un papel relevante en la lucha contra la delincuencia organizada, reconociendo y valorando las exigencias que el servicio de las armas les demanda a sus elementos, quienes se caracterizan por desempeñarse con honor, valor, lealtad, anteponiendo incluso su vida para cumplir con sus deberes y con ello transmitir a la sociedad la confianza de que las labores de seguridad en las que participan, se encuentra en buenas manos.

Es así, que en el presente documento, se encontrará el amplio trabajo legislativo desarrollado por la Comisión de Defensa Nacional, durante la LXII y LXIII Legislaturas.



II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

II. Integración de la comisión



SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO
Presidente
Partido Acción Nacional



SEN JOEL AYALA
ALMEIDA
Secretario
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. CARLOS ROMERO
DESCHAMPS
Secretario
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. MARLON
BERLANGA SÁNCHEZ
Secretario
Partido del Trabajo



SEN. PATRICIO
MARTÍNEZ GARCÍA
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. MANUEL
CAVAZOS LERMA
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. MARCELA
GUERRA CASTILLO
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. LAURA ANGÉLICA
ROJAS HERNÁNDEZ
Integrante
Partido Acción Nacional



SEN. SANDRA LUZ
GARCÍA GUAJARDO
Integrante
Partido Acción Nacional



SEN. IRIS VIANEY
MENDOZA MENDOZA
Integrante
Partido de la Revolución
Democrática



SEN. LUIS ARMANDO
MELGAR BRAVO
Integrante
Sin Grupo Parlamentario




III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

III. Movimientos en la integración de la comisión

LEGISLADOR	FECHA DE INCORPORACIÓN	FECHA DE RETIRO
Sen. Fernando Yunes Márquez Partido Acción Nacional Presidente	27/09/2012	29/09/2015
Sen. Joel Ayala Almeida Partido Revolucionario Institucional Secretario	27/09/2012	08/04/2015
Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez Partido de la Revolución Democrática Secretario	27/09/2012	29/09/2015
Sen. Carlos Romero Deschamps Partido Revolucionario Institucional Secretario	27/09/2012	08/04/2015
Sen. Arturo Zamora Jiménez Partido Revolucionario Institucional Integrante	27/09/2012	28/02/2013
Sen. Patricio Martínez García Partido Revolucionario Institucional Integrante	27/09/2012	31/08/2018
Sen. Javier Lozano Alarcón Partido Acción Nacional Integrante	27/09/2012	13/02/2014
Sen. Francisco Domínguez Servién Partido Acción Nacional Integrante	27/09/2012	26/02/2015
Sen. Luis Armando Melgar Bravo Partido Verde Ecologista de México Integrante	27/09/2012	31/08/2018
Sen. Manuel Cavazos Lerma Partido Revolucionario Institucional Integrante	04/10/2012	31/08/2018
Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza Partido de la Revolución Democrática Integrante	13/12/2012	31/08/2018
Sen. Miguel Romo Medina Partido Revolucionario Institucional Integrante	19/03/2013	03/12/2013

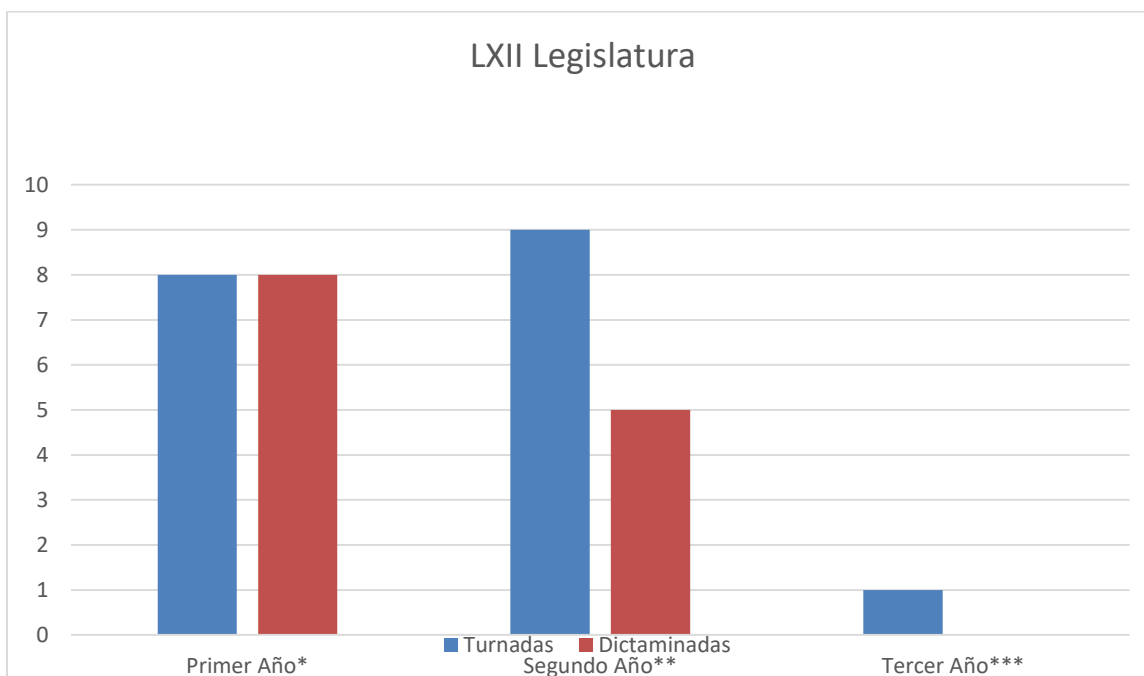
LEGISLADOR	FECHA DE INCORPORACIÓN	FECHA DE RETIRO
Sen. Marcela Guerra Castillo Partido Revolucionario Institucional Integrante	03/12/2013	31/08/2018
Sen. José María Martínez Martínez Partido Acción Nacional Integrante	13/02/2014	20/02/2014
Sen. Laura Angélica Rojas Hernández Partido Acción Nacional Integrante	04/07/2014	31/08/2018
Sen. Ricardo Urzúa Rivera Partido Revolucionario Institucional Secretario	08/04/2015	14/04/2015
Sen. Ángel Salvador Ceseña Burgoin Partido Revolucionario Institucional Secretario	08/04/2015	14/04/2015
Sen. Joel Ayala Almeida Partido Revolucionario Institucional Secretario	14/04/2015	31/08/2018
Sen. Carlos Romero Deschamps Partido Revolucionario Institucional Secretario	14/04/2015	31/08/2018
Sen. Francisco García Cabeza de Vaca Partido Acción Nacional Presidente	29/09/2015	29/02/2016
Sen. Luis Miguel Jerónimo Barbosa Huerta Partido de la Revolución Democrática Secretario	29/09/2015	08/02/2018
Sen. Fernando Torres Graciano Partido Acción Nacional Integrante	30/09/2015	15/03/2016
Sen. Fernando Torres Graciano Partido Acción Nacional Presidente	15/03/2016	31/08/2018
Sen. Sandra Luz García Guajardo Partido Acción Nacional Integrante	15/03/2016	31/08/2018
Sen. Marlon Berlanga Sánchez Partido del Trabajo Secretario	20/02/2018	31/08/2018



IV. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS

IV. Estadística de asuntos turnados y dictaminados

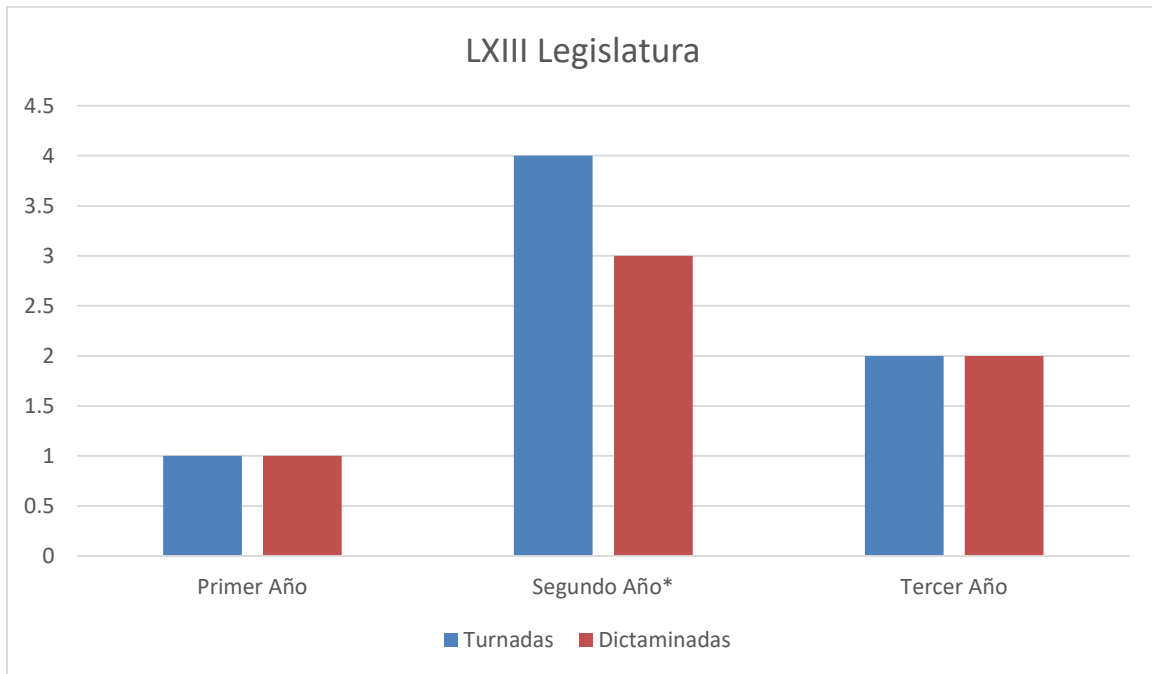
Iniciativas



* De conformidad con la fracción III del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, tres Iniciativas presentadas durante la LXI Legislatura continuaron con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.

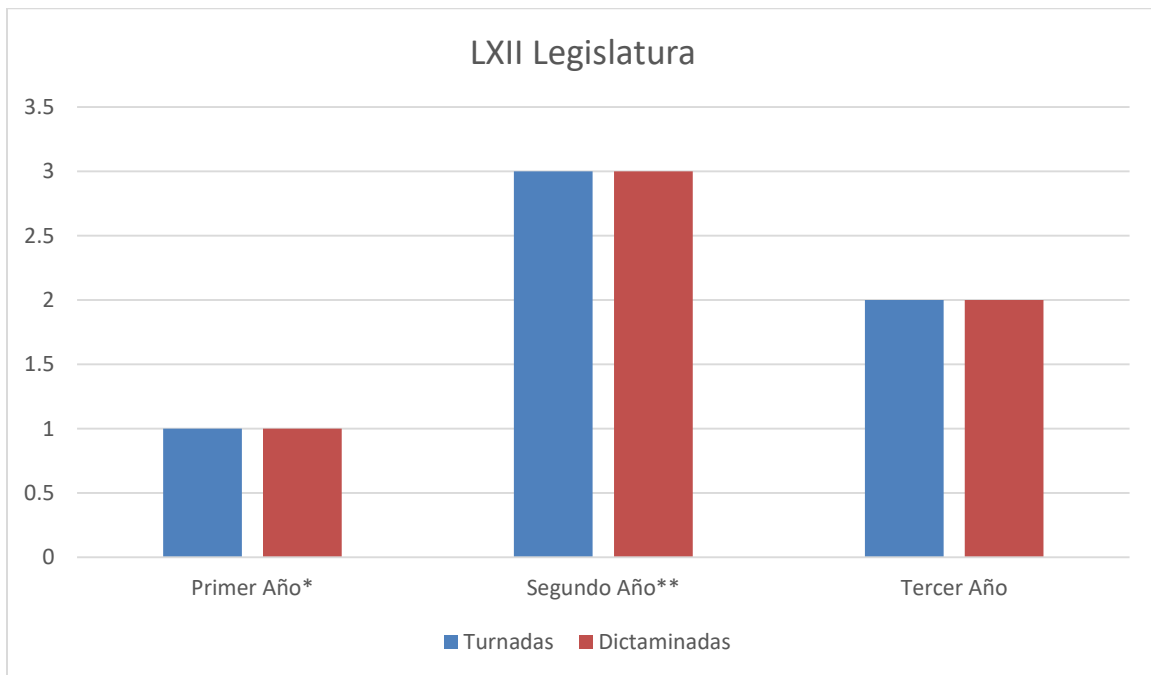
** Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, por Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República, se determinó concluir el trámite legislativo de tres iniciativas, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.

*** Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, por Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República, se determinó concluir el trámite legislativo de la iniciativa, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.



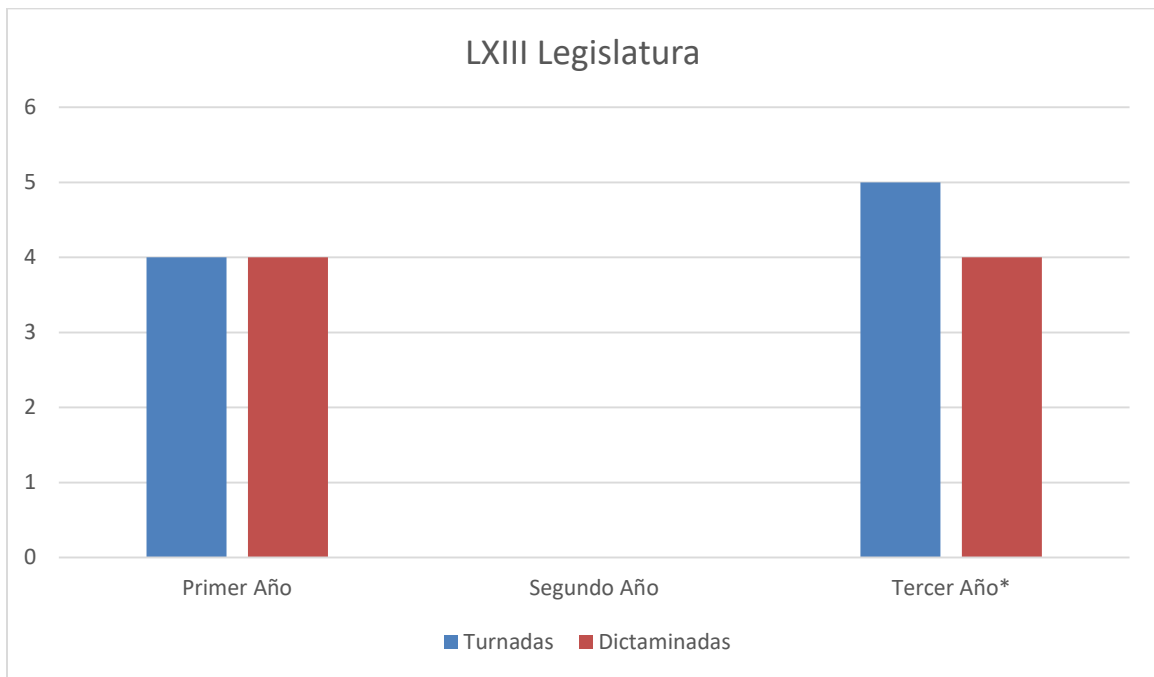
* De los tres dictámenes elaborados por la Comisión de Defensa Nacional, uno quedo pendiente de integrarse en el Orden del Día de la Sesión del Pleno para su discusión y votación y uno más quedo pendiente al haber precluido por Acuerdo de la Mesa Directiva del Senado, conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado.

Minutas



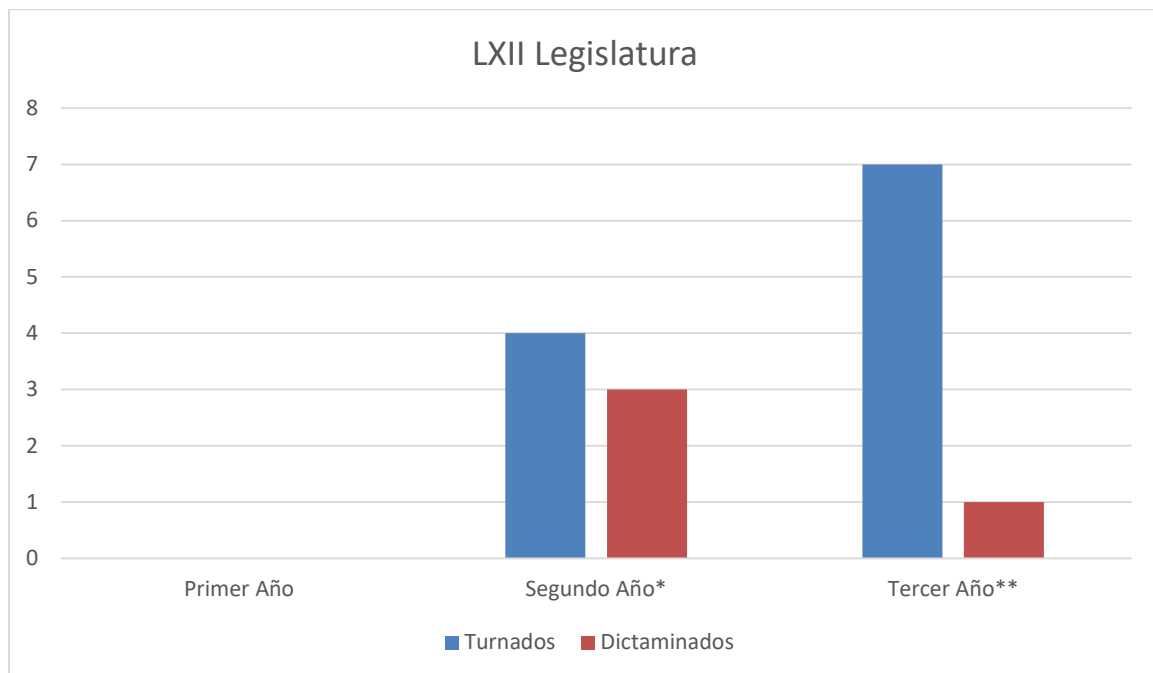
* De conformidad con la fracción I del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, la Minuta presentada durante la LXI Legislatura continuó con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.

** De los tres dictámenes elaborados por la Comisión de Defensa Nacional, uno quedó pendiente de ser aprobado por la Comisión codictaminadora.



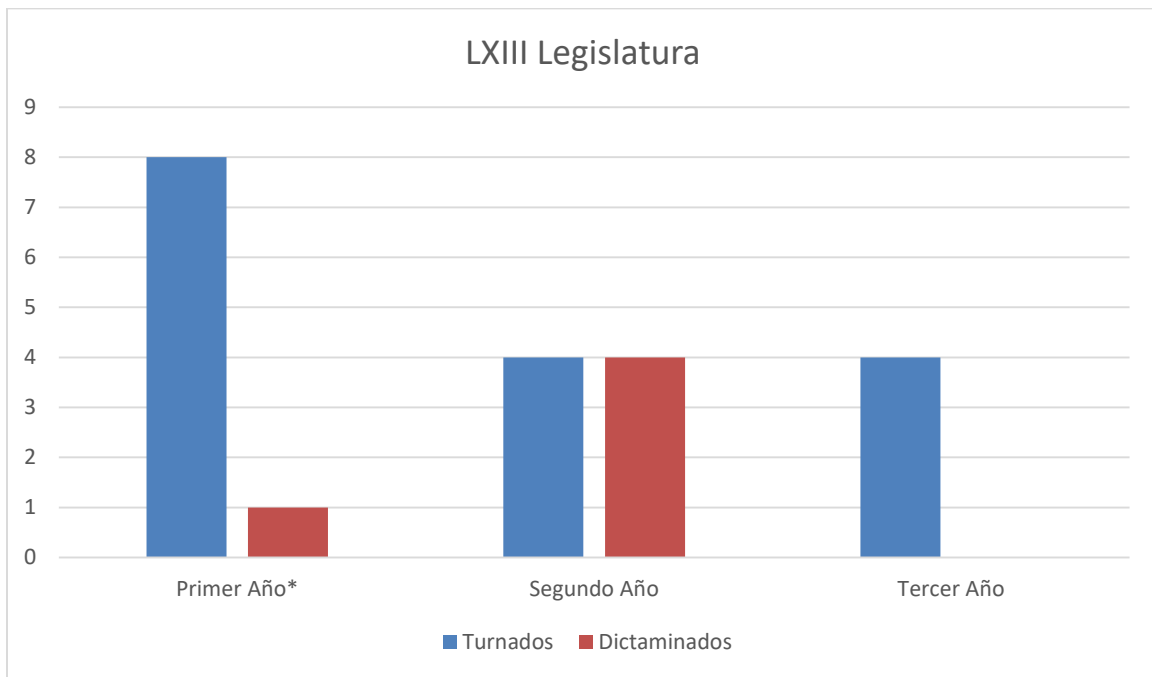
* De los cinco dictámenes elaborados por la Comisión de Defensa Nacional, uno quedó pendiente de integrarse en el Orden del Día de la Sesión del Pleno para su discusión y votación.

Proposiciones con punto de acuerdo



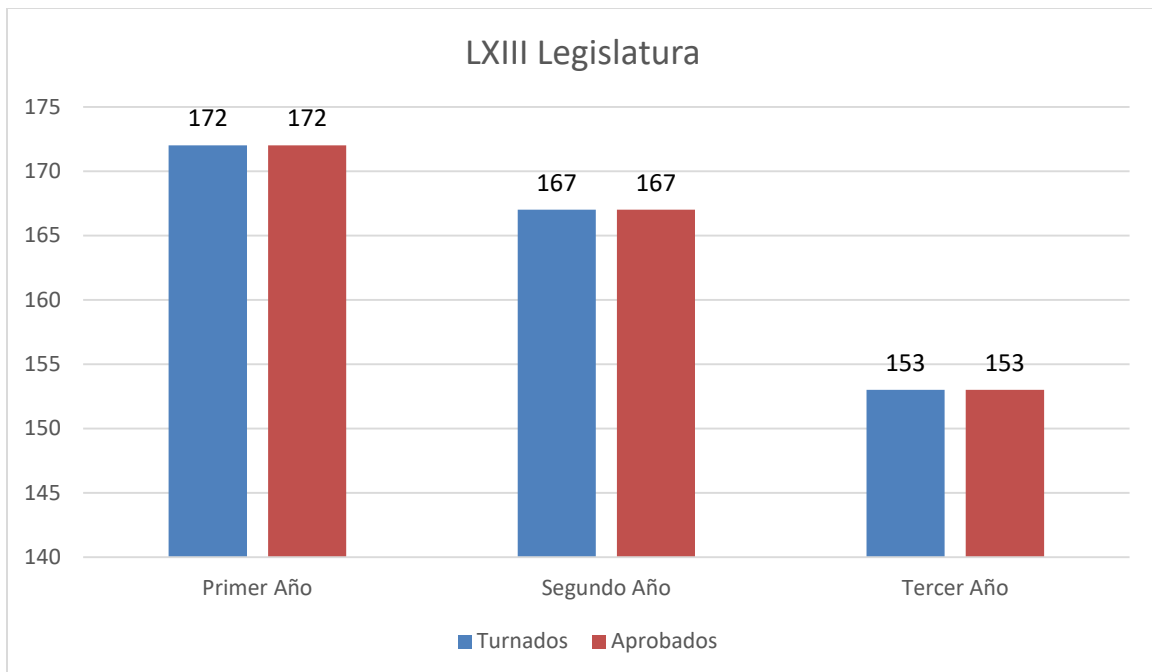
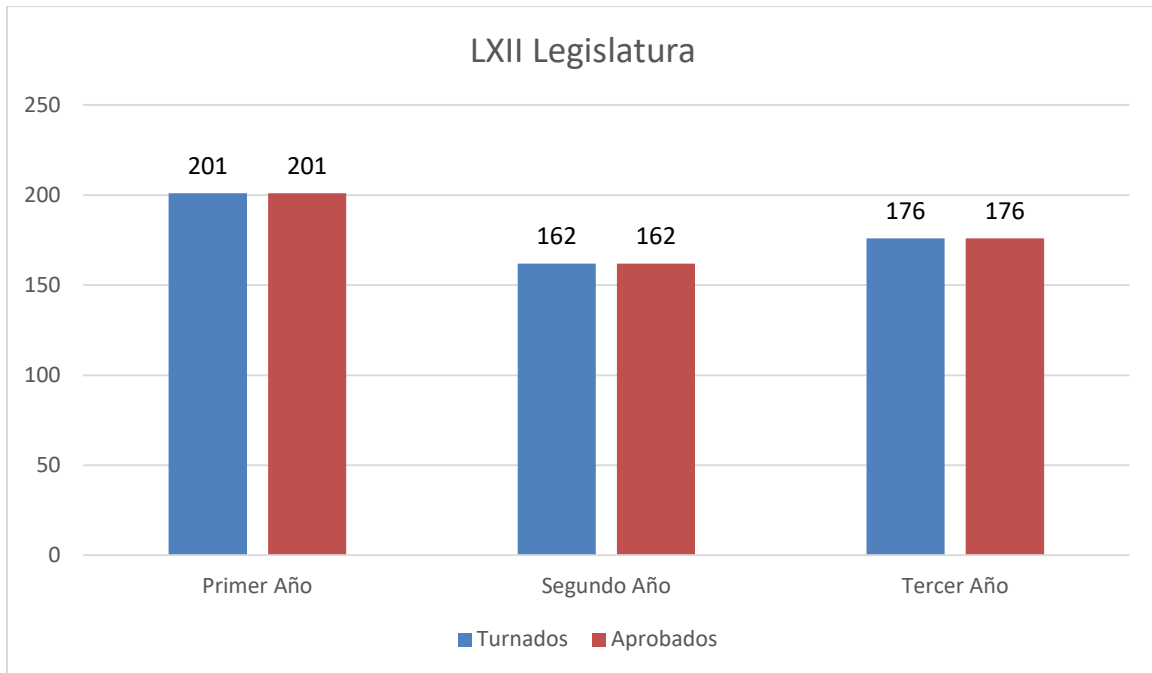
* Conforme al artículo 275 del Reglamento del Senado, por Acuerdo de la Mesa Directiva se determinó concluir el trámite legislativo de un Punto de Acuerdo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.

** Conforme al artículo 275 del Reglamento del Senado, por Acuerdo de la Mesa Directiva se determinó concluir el trámite legislativo de seis Puntos de Acuerdo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.



* Conforme al artículo 275 del Reglamento del Senado, por Acuerdo de la Mesa Directiva se determinó concluir el trámite legislativo de siete Puntos de Acuerdo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.

Ratificación de grados militares



The image shows the cover of a report. The background is a photograph of a modern, curved building with a glass facade, viewed from a low angle. The building is partially obscured by large, overlapping geometric shapes in shades of gray and white. The text 'V. INFORMES EJECUTIVOS' is centered in the middle of the page in a bold, black, sans-serif font.

V. INFORMES EJECUTIVOS

V. Informes Ejecutivos

LXII Legislatura

a) Primer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>De conformidad con la fracción III del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada durante la LXI Legislatura, continuó con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.</p> <p>FECHA: 24 de marzo de 2011.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de abril de 2013.</p>
<p>De conformidad con la fracción III del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentada durante la LXI Legislatura, continuó con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.</p> <p>FECHA: 22 de noviembre de 2011.</p>	<p>Senadora Norma Esparza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 23 de abril de 2013.</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>		
<p>De conformidad con la fracción III del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Militar, presentada durante la LXI Legislatura, continuó con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.</p> <p>FECHA: 21 de febrero de 2012.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 21 de febrero de 2012.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 36; se reforma el artículo 37; se reforma el párrafo segundo del artículo 40 y se reforma el párrafo segundo del artículo 138 BIS, todos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>FECHA: 18 de octubre de 2012.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadores Fernando Yunes Márquez, Ernesto Cordero Arroyo, Gabriela Cuevas Barrón, María del Pilar Ortega Martínez, Francisco García Cabeza de Vaca, Fernando Torres Graciano, Luis Fernando Salazar Fernández, Carlos Mendoza Davis, Víctor Hermosillo y Celada, José María Martínez Martínez y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con aval de grupo.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 10 de septiembre de 2015.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto que adiciona un artículo 83</p>	<p>Senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 25 de octubre de 2012.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>por el Pleno del Senado en Sesión del 18 de diciembre de 2012.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 5º de la Ley Orgánica de la Armada de México.</p> <p>FECHA: 27 de noviembre de 2012.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 10 de septiembre de 2015.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 21 de marzo de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión de fecha del 22 de septiembre de 2015.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México, del Código de Justicia Militar y se abroga la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 30 de marzo de 2013.</p>	<p>Senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 25 de abril de 2017.</p>

Asunto	Autor	Estatus
TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.		

2. Minutas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>De conformidad con la fracción I del numeral 2 del artículo 219 del Reglamento del Senado de la República, la Minuta que contiene Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, recibida durante la LXI Legislatura, continuó con su trámite legislativo en la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.</p> <p>FECHA: 29 de noviembre de 2011.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 18 de diciembre de 2012.

3. Puntos de Acuerdo.

Sin asuntos turnados

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el que remite 200 hojas de servicios para ratificación de diversos grados militares.</p> <p>FECHA: 20 de noviembre de 2012.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Titular del Ejecutivo Federal.	Trece dictámenes por los que se ratifican 200 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado

Asunto	Autor	Estatus
		en Sesión del 22 de noviembre de 2017.
Oficio con el que remite hoja de servicios del ciudadano Gerardo Bagatella Minutti, para ratificación del grado de Teniente Coronel del Fuerza Aérea Piloto Aviador. FECHA: 4 de diciembre de 2012. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.	Titular del Ejecutivo Federal.	Dictamen que ratifica el grado militar, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 13 de diciembre de 2012.

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
Iniciativa que contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 57 del Código de Justicia Militar. FECHA: 4 de septiembre de 2012. TURNO: Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.	Senador Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de abril de 2014.
Oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos del Ejército Mexicano, para apoyar en la construcción de un tramo carretero en el Puente Fronterizo Binacional Santa Elena en Corazal, Belice, en atención a la solicitud formulada por el gobierno de ese país. FECHA: 20 de noviembre de 2012. TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.	Ejecutivo Federal.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 11 de diciembre de 2012.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se asignen recursos para la adquisición de parque vehicular y aeronaves para la Secretaría de Defensa Nacional.</p> <p>FECHA: 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>De los Senadores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional</p>	<p>Se turnó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se deroga el párrafo infine del artículo 57, se reforma la fracción II y se derogan los incisos a) y e) del mismo artículo y se deroga el artículo 58, todos del Código de Justicia Militar.</p> <p>FECHA: 5 de marzo de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senador Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de abril de 2014.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 57, 58, 78, 153, 154, 156, 330, 435, 442, 603 y 740 del Código de Justicia Militar.</p> <p>FECHA: 20 de marzo de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de abril de 2014.</p>

b) Segundo Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 1o. de la Ley Orgánica de la Armada de México.</p> <p>FECHA: 12 de septiembre de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 10 de septiembre de 2015.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 5 de diciembre de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 6 de octubre de 2016.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 4 de marzo de 2014.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 28 de marzo de 2017.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública</p>	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con</p>	<p>Iniciativa pendiente de dictamen.</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>Federal, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz.</p> <p>FECHA: 1 de marzo de 2014.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; y de Estudios Legislativos.</p>		
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 14, 15, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reforma el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>FECHA: 24 de abril de 2014.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 3 de noviembre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>

2. Minutas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15</p>

Asunto	Autor	Estatus
Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. FECHA: 20 de marzo de 2014. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.		de diciembre de 2014.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. FECHA: 3 de abril de 2014. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido negativo, aprobado en Reunión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, celebrada el 4 de abril de 2018.
Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. FECHA: 3 de abril de 2014. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15 de octubre de 2015.

3. Puntos de acuerdo.

Asunto	Autor	Estatus
Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional para que informe del estado que guarda la entidad a su cargo.	Senadora Layda E. Sansores San Román, del Partido Movimiento Ciudadano.	Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 18

Asunto	Autor	Estatus
<p>FECHA: 1 de octubre de 2013. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>		de febrero de 2014.
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República extiende su más amplio reconocimiento a la labor de las y los militares del Ejército y Fuerza Área Mexicanos y de la Armada de México que recientemente realizaron acciones de ayuda a la población de los estados afectados por el paso del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", en el mes de septiembre del presente año.</p> <p>FECHA: 7 de noviembre de 2013. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senadora Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 18 de febrero de 2014.
<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para modernizar las Fuerzas Armadas, incluyendo la Comisión Nacional de Seguridad, en el marco del Eje México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>FECHA: 3 de septiembre de 2013. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senadores Fernando Yunes Márquez, Martín Orozco Sandoval, Zoé Robledo Aburto, Iris Vianey Mendoza Mendoza e Isidro Pedraza Chávez y de los Diputados Raúl Macías Sandoval, Humberto Alonso Morelli, Luis Ángel Espinoza Cházaro y Francisco Tomás Rodríguez Montalvo.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 25 de febrero de 2014.
<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar las medidas necesarias para que el parque vehicular de la Secretaría de la Defensa Nacional, en los que son transportados los soldados del Ejército Mexicano, cuenten con las</p>	Senador Fernando Yunes Márquez, a nombre de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.	Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en

Asunto	Autor	Estatus
<p>especificaciones que garanticen su seguridad durante los traslados.</p> <p>FECHA: 30 de abril de 2014.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>		<p>Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el que remite 162 hojas de servicios para ratificación de diversos grados militares.</p> <p>FECHA: 20 de noviembre de 2013.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Titular del Ejecutivo Federal.	<p>Doce dictámenes por los que se ratifican 162 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado en Sesión del 20 de noviembre de 2013.</p>

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>FECHA: 3 de octubre de 2013.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de</p>	<p>Senador Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Iniciativa pendiente de dictamen.</p>

Asunto	Autor	Estatus
Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.		
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 76 y un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz.</p> <p>FECHA: 11 de marzo de 2014.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Iniciativa pendiente de dictamen.</p>

c) Tercer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 4 de noviembre de 2014.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadores Teófilo Torres Corzo y Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 25 de abril de 2017.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.</p>	<p>Presentado por Senadores de diversos grupos parlamentarios.</p>	<p>Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, mediante</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>FECHA: 3 de febrero de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>		<p>Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 3 de diciembre de 2015, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 24 de febrero de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Titular del Poder Ejecutivo Federal.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 9 de abril de 2015.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 18 de marzo de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 3 de noviembre de 2016, se determinó</p>

Asunto	Autor	Estatus
		concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 5 de agosto de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senadores Layda Sansores San Román y Manuel Bartlett Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 3 de noviembre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>

2. Minutas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>FECHA: 9 de octubre de 2014.</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 16 de octubre de 2014.</p>

Asunto	Autor	Estatus
TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.		
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. FECHA: 4 de diciembre de 2014. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 20 de abril de 2017.

3. Puntos de acuerdo.

Asunto	Autor	Estatus
Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y al gobierno del estado de Nuevo León a informar sobre la normatividad y el por qué resulta necesaria la Policía Militar. FECHA: 4 de noviembre de 2014. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.	Senador Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.
Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de la Defensa Nacional a comparecer para explicar las operaciones relativas a los hechos ocurridos el 26 de septiembre	Senadora Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la

Asunto	Autor	Estatus
<p>pasado en el estado de Guerrero, relacionados con los estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa; así como del operativo de seguridad que se montó el día 20 de noviembre pasado, a raíz de la protesta social que se realizó en el Zócalo de la ciudad de México por el caso de Ayotzinapa.</p> <p>FECHA: 27 de noviembre de 2014.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>		<p>República en Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República formula el más amplio reconocimiento y felicitación a las mujeres y hombres que integran el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.</p> <p>FECHA: 24 de febrero de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Arely Gómez González, a nombre propio y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Ejército Mexicano por su 102 aniversario y le reconoce el honor, valor y lealtad en su servicio por la patria.</p> <p>FECHA: 24 de febrero de 2015.</p>	<p>Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Braulio Manuel</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 4 de</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Fernández Aguirre, Miguel Romo Medina y María Elena Barrera Tapia.</p>	<p>febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir una estampilla postal conmemorativa del centenario de la batalla de “El Ébano” así como al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a expedir un billete de lotería conmemorativo del centenario de dicha batalla.</p> <p>FECHA: 25 de marzo de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadores Teófilo Torres Corzo y Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 13 de octubre de 2015.</p>
<p>Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de la Defensa Nacional a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Senadores, a fin de que informe la situación del caso Tlatlaya.</p> <p>FECHA: 8 de julio de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a impedir la participación del Ejército Mexicano en la conmemoración de la Toma de la Bastilla en Francia; y en el mismo sentido el Senado de la República niegue la salida de tropas fuera del territorio nacional para la misma conmemoración.</p> <p>FECHA: 8 de julio de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 4 de febrero de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el remite 176 hojas de servicios de personal militar, para ratificación de diversos grados.</p> <p>FECHA: 14 de noviembre de 2014.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Titular del Ejecutivo Federal.</p>	<p>Doce dictámenes por los que se ratifican 176 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado en Sesión del 19 de noviembre de 2014.</p>

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el que remite solicitud de autorización para que elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos participen en la competencia</p>	<p>Ejecutivo Federal.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>"Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.</p> <p>FECHA: 7 de abril de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.</p>		en Sesión del 30 de abril de 2015.

LXIII Legislatura

a) Primer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Pirotecnia y se deroga una disposición de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 15 de diciembre de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senador Alejandro Tello Cristerna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo, aprobado en Reunión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, celebrada el 4 de abril de 2018.</p>

2. Minutas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2º de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 1 de diciembre de 2015.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 25 de abril de 2017.</p>
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo,</p>

Asunto	Autor	Estatus
diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. FECHA: 2 de febrero de 2016. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.		aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 6 de octubre de 2016.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7º de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. FECHA: 27 de abril de 2016. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 6 de abril de 2017.
Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. FECHA: 27 de abril de 2017. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 4 de abril de 2017.

3. Puntos de acuerdo.

Asunto	Autor	Estatus
Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 recursos para la fortalecer la participación de	Senadores Gabriela Cuevas Barrón, Laura Angélica Rojas Hernández, Raúl Gracia Guzmán y Fernando Yunes Márquez, del Grupo	Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en

Asunto	Autor	Estatus
<p>México en las Operaciones de Mantenimiento de Paz.</p> <p>FECHA: 3 de septiembre de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo para que el titular del Poder Ejecutivo cumpla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la solicitud de autorización al Senado de la República para que tropas nacionales abandonen el país.</p> <p>FECHA: 19 de noviembre de 2015.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadores Manuel Bartlett Díaz, David Monreal Ávila y Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a llevar a cabo la suspensión y devolución de la adquisición y compra de los escudos eléctricos para que en su lugar se implemente la capacitación y adiestramiento para los elementos de seguridad en materia de derechos humanos y garantías constitucionales.</p> <p>FECHA: 1 de diciembre de 2015.</p>	<p>Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>		<p>legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Secretario de la Defensa Nacional a cumplir los compromisos internacionales suscritos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a efecto de otorgar asistencia técnica al Estado Mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la Escuela Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, y permita al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes se entrevisten de forma libre con los miembros del Ejército Mexicano que considere necesario para conocer información relacionada al caso.</p> <p>FECHA: 17 de febrero de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadora Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo en torno a la conmemoración del Día del Ejército Mexicano.</p> <p>FECHA: 23 de febrero de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Hilaria Domínguez Arvizu, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 26 de abril de 2016.</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a emprender una investigación en relación con la importación irregular de armas alemanas a México y se cita al Secretario de la Defensa Nacional a comparecer sobre el particular ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República.</p> <p>FECHA: 10 de marzo de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por el arranque del programa “Canjea tus Armas por Dinero”, implementado por el gobierno del estado de San Luis Potosí, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>FECHA: 7 de abril de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senador Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Punto de acuerdo sobre el envío de elementos de las Fuerzas Armadas al estado de Tamaulipas.</p> <p>FECHA: 19 de abril de 2016.</p>	<p>Senadora Sandra Luz García Guajardo, del Grupo</p>	<p>Mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del</p>

Asunto	Autor	Estatus
TURNO: Comisión de Defensa Nacional.	Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Senado de la República en Sesión del 5 de octubre de 2016, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
Oficio con el remite 172 hojas de servicio de personal militar, para ratificación de diversos grados. FECHA: 12 de noviembre de 2015. TURNO: Comisión de Defensa Nacional.	Titular del Ejecutivo Federal.	Doce dictámenes por los que se ratifican 172 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado en Sesión del 19 de noviembre de 2015.

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 76, así como la fracción IV del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. FECHA: 8 de diciembre de 2015.	Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 13 de marzo de 2018.

Asunto	Autor	Estatus
TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.		
Oficio con el que remite: Una solicitud de autorización para permitir la salida de tropas nacionales de los límites del país, a fin de participar en la competencia denominada "Fuerzas de Comando 2016", que se llevará a cabo del 30 de abril al 13 de mayo del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú. FECHA: 19 de abril de 2016. TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.	Ejecutivo Federal.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 26 de abril de 2016.
Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales. FECHA: 26 de abril de 2016. TURNO: Comisiones Unidas de Justicia; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 28 de abril de 2016.

b) Segundo Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman la denominación del Capítulo II y los	Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa pendiente de dictamen.

Asunto	Autor	Estatus
<p>artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 11 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>		
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>FECHA: 15 de diciembre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 10 de abril de 2018.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 22 de marzo de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Senador Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Conforme al artículo 219 del Reglamento del Senado, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva aprobado por el Pleno del Senado de la República en Sesión del 30 de abril de 2018, se determinó concluir el trámite legislativo, en consecuencia, se descargó el turno de la Comisión de Defensa Nacional.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se declara el día</p>	<p>Senador Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo</p>	<p>Dictamen en sentido positivo,</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>3 de septiembre como el Día de los Caídos en Servicio.</p> <p>FECHA: 16 de agosto de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	<p>aprobado en Comisiones Unidas el 24 de abril de 2018.</p>

2. Minutas.

Sin asuntos turnados.

3. Puntos de acuerdo.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional convocar a los Secretarios de la Defensa Nacional y de Gobernación y a la Procuradora General de la República a comparecer e informar sobre los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa.</p> <p>FECHA: 5 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senador Manuel Cárdenas Fonseca.	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15 de diciembre de 2016.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se rinde homenaje a los militares caídos en el desempeño de sus funciones, en Culiacán, Sinaloa.</p> <p>FECHA: 5 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15 de diciembre de 2016.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente el atentado contra los elementos del Ejército Mexicano ocurrido el 30 de septiembre de</p>	Senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>2016 en Culiacán, Sinaloa, y envía sus más sinceras condolencias a los familiares y compañeros de los elementos caídos, así como deseos de una pronta recuperación a los soldados heridos.</p> <p>FECHA: 5 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>		<p>de diciembre de 2016.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce, respalda y agradece las acciones de las Fuerzas Armadas de la Nación para salvaguardar la paz, tranquilidad, integridad y vida de los mexicanos y reprueba el cobarde atentado en contra de militares ocurrido en la madrugada del viernes 30 de septiembre en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.</p> <p>FECHA: 5 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 15 de diciembre de 2016.</p>

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el que remite 167 expedientes de servicio de personal militar, para ratificación de diversos grados.</p> <p>FECHA: 16 de noviembre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Titular del Ejecutivo Federal.	Doce dictámenes por los que se ratifican 167 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado en Sesión del 17 de noviembre de 2016.

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio por el que comunica que se tiene contemplada la participación de personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la competencia “CAMBRIAN PATROLS”, que se llevará a cabo del 14 al 23 de octubre de 2016, en Wales, Reino Unido.</p> <p>FECHA: 6 de septiembre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.</p>	Ejecutivo Federal.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 13 de octubre de 2016.
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>FECHA: 27 de septiembre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Seguridad Pública; de Gobernación; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	Senador Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa pendiente de Dictamen.
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el</p>	Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo	Iniciativa pendiente de Dictamen.

Asunto	Autor	Estatus
<p>artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>FECHA: 11 de octubre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	
<p>Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, en un 10% con relación al presupuesto otorgado en 2016.</p> <p>FECHA: 3 de noviembre de 2016.</p>	<p>Senadores Fernando Torres Graciano, Joel Ayala Almeida, Carlos Romero Deschamps, Patricio Martínez García, Manuel Cavazos Lerma y de la Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.</p> <p>FECHA: 15 de diciembre de 2016.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Justicia; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Senadores Manuel Bartlett Díaz, David Monreal Ávila, Carlos Manuel Merino Campos y Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Iniciativa pendiente de Dictamen.</p>
<p>Oficio por el que comunica que se tiene contemplada la participación de una delegación de cadetes de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, para participar en el desfile militar a realizarse en la ciudad de Santo Domingo el 27 de febrero de 2017, con motivo del 173</p>	<p>Ejecutivo Federal.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 16 de febrero de 2016.</p>

Asunto	Autor	Estatus
<p>aniversario de la Independencia de la República Dominicana.</p> <p>FECHA: 2 de febrero de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.</p>		
<p>Oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de tropas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, fuera de los límites del país, para que participen en la competencia denominada "FUERZAS COMANDO 2017", que se llevará a cabo del 17 al 28 de julio de 2017, en la ciudad de Asunción, Paraguay.</p> <p>FECHA: 6 de abril de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.</p>	Ejecutivo Federal.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 27 de abril de 2017.
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, Reglamentaria de la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>FECHA: 30 de mayo de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Seguridad Pública; de Gobernación; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	Senadores Yolanda de la Torre Valdez, Enrique Burgos Gacía e Ismael Hernández Deras y de los Diputados María del Carmen Pinete Vargs, José Hugo Cabrera Ruíz y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa pendiente de Dictamen.
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 19 de la</p>	Senadora Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa pendiente de Dictamen.

Asunto	Autor	Estatus
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. FECHA: 7 de junio de 2017. TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Segunda.		

c) Tercer Año de Ejercicio.

1. Iniciativas.

Asunto	Autor	Estatus
Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Servicio Militar. FECHA: 13 de diciembre de 2017. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 12 de abril de 2018.
Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar; y adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 140 y un inciso j) al numeral 1 del artículo 156, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. FECHA: 7 de febrero de 2018. TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.	Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Dictamen en sentido negativo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de abril de 2018.

2. Minutas.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110, 112 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>FECHA: 5 de septiembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 17 de octubre de 2017.
<p>Oficio con el que remite expediente del siguiente proyecto de decreto, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional: El que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>FECHA: 7 de noviembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Minuta pendiente de dictamen.
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>FECHA: 13 de diciembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 24 de diciembre de 2018.
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Militar de Procedimientos Penales, del</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado

Asunto	Autor	Estatus
<p>Código Penal Federal y de la Ley para Conservar la Neutralidad del País.</p> <p>FECHA: 13 de diciembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>		en Sesión del 26 de abril de 2018.
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>FECHA: 19 de abril de 2018.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por las Comisiones Unidas el 24 de abril de 2018.

3. Puntos de acuerdo.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a incluir en el servicio militar nacional, adiestramiento en materia de protección civil a los jóvenes que cada año participan en dicha capacitación.</p> <p>FECHA: 24 de octubre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Punto de acuerdo pendiente de dictamen.
<p>Punto de acuerdo relativo a la caída de un helicóptero militar en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.</p> <p>FECHA: 20 de febrero de 2018.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Punto de acuerdo pendiente de dictamen.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el fallecimiento de personas a causa del desplome del helicóptero en el que viajaban el Secretario de Gobernación y el Gobernador de Oaxaca y exige una investigación para determinar si existieron violaciones a las normas de aeronáutica y protección civil en las maniobras de aterrizaje.</p> <p>FECHA: 20 de febrero de 2018.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Punto de acuerdo pendiente de dictamen.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida y la pronta recuperación de quienes resultaron heridas en el accidente del helicóptero en el que viajaban funcionarios del gobierno federal y del estado de Oaxaca, ocurrido en Santiago Jamiltepec, el pasado 16 de febrero.</p> <p>FECHA: 20 de febrero de 2018.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Senador Jorge Toledo Luis, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Punto de acuerdo pendiente de dictamen.</p>

4. Ratificación de grados militares.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio con el que remite 153 expedientes de servicio de personal militar, para ratificación de diversos grados.</p> <p>FECHA: 16 de noviembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisión de Defensa Nacional.</p>	Titular del Ejecutivo Federal.	Doce dictámenes por los que se ratifican 153 grados militares, aprobados por el Pleno del Senado en Sesión del 16 de noviembre de 2016.

5. Otros asuntos.

Asunto	Autor	Estatus
<p>Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite proyecto de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>FECHA: 12 de septiembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	Congreso del estado de Chihuahua.	Iniciativa pendiente de dictamen.
<p>Oficio con el que remite el siguiente instrumento internacional: Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hecho en Nueva York, el siete de julio de dos mil diecisiete.</p> <p>FECHA: 10 de octubre de 2017.</p>	Titular del Ejecutivo Federal.	Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 28 de noviembre de 2017.

Asunto	Autor	Estatus
<p>TURNO: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Defensa Nacional.</p>		
<p>Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>FECHA: 5 de diciembre de 2017.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Gobernación; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>Dictamen en sentido positivo, aprobado por el Pleno del Senado en Sesión del 14 de diciembre de 2017.</p>
<p>Iniciativa que contiene proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>FECHA: 20 de febrero de 2018.</p> <p>TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Segunda</p>	<p>Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Iniciativa pendiente de dictamen.</p>



VI. FOROS

VI. Foros

Audiencias Públicas en Materia de Justicia Militar.

Del 24 al 27 de septiembre de 2013.

Las Comisiones Unidas de Justicia; de Defensa Nacional; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda, realizaron una serie de Audiencias Públicas en Materia de Justicia Militar con objeto de que tanto legisladores, como académicos, especialistas y miembros de las Fuerzas Armadas externaran sus posturas frente a los preceptos legales que pretendían ser modificados, mediante proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en materia de justicia militar.

Primera audiencia - 24 de septiembre de 2013.

Contó con la presencia de académicos reconocidos.

José Medina González, de la Universidad Iberoamericana, comentó que en el proyecto propuesto se considera una realidad jurídica internacional, y con ello los tratados que el país ha suscrito, sin embargo, ello no reconoce la cultura y las tradiciones específicas del Ejército, la Fuerza y la Armada de México. De igual forma, manifestó que las reformas planteadas podrían vulnerar la identidad y la cultura militar mexicana identidad, retirando el principio de certidumbre con que cuentan los elementos de las Fuerzas Armadas respecto a juzgar su accionar.

José Alfonso Suárez del Real, asesor en seguridad nacional, manifestó que el propósito de los límites constitucionales al fuero militar planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe ser insertada en un proceso integral de la doctrina militar, la cultura

de la paz y el respeto de los Derechos Humanos en lo que refiere a los militares y a los civiles.

El Magistrado Ricardo Sodi Cuéllar, expresó la necesidad de proporcionar a los militares una administración pública estructurada, con principios y con reglas, a fin de que distinga entre los derechos disciplinarios y los penales; además precisó que el Código de Justicia militar debe dirigirse esencialmente a los delitos militares de insubordinación, deserción, abuso de autoridad, así como sus variantes.

Segunda audiencia - 25 de septiembre de 2013.

Participaron reconocidos académicos y funcionarios de diversas organizaciones.

Edgar Cortéz Morales, integrante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), expresó a los legisladores que la propuesta de las organizaciones civiles, respecto a delimitar con exactitud los delitos contra la disciplina militar, debía ser contemplada en el proyecto de dictamen, toda vez que obedece a la resolución dada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Javier Hernández Valencia, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señaló la importancia de incluir en el proyecto de dictamen, la exclusión de las violaciones de derechos humanos del ámbito y alcance del fuero militar, así como lo relativo a la exclusión de los hechos en los que las víctimas sean civiles.

Marco Antonio López Valdez, representante del Instituto Nacional de Ciencias Políticas (INACIPE), mencionó la necesidad de preservar el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar en los términos de lo establecido por el artículo 13 constitucional, pues dicho precepto delimita la competencia de los tribunales militares, y excluye de manera categórica toda posibilidad de enjuiciar a personas ajenas al ejército.

Juan Velásquez, catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), comentó que el objeto del fuero de guerra, es mantener la disciplina dentro de las Fuerzas Armadas ya sea con castigos ejemplares o inmediatos, situaciones que por supuesto no existen en el fuero civil ya que dicho ámbito es dominado por la impunidad, partiendo de que el noventa y ocho por ciento de los delitos que se cometen resultan impunes, y sólo dos de cada cien son sancionados. En tal virtud, el reconocido jurista cuestionó ¿Será una necesidad social limitar la competencia de los tribunales militares o más bien debiéramos concluir que es un grupo de interés que no representa ni siquiera un porcentaje marginal de la población el que impulsa esta reforma?”.

Miguel Sarre Iguíniz, catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), destacó que el artículo 57 del Código de Justicia Militar debía reformarse, en virtud de garantizar que todas las víctimas, ya sean civiles o militares, puedan ejercer sus derechos ante jueces civiles en actos delictivos perpetrados por miembros del Ejército y marinos.

Tercera audiencia - 26 de septiembre de 2013.

Participaron integrantes de organizaciones civiles e instituciones académicas.

El director de la División de las Américas de Human Rights Watch (HRW), José Manuel Vivanco, declaró que debido a fallas importantes como son la independencia e imparcialidad, impera la impunidad de las violaciones a los Derechos Humanos. Agregó que el sistema se caracteriza por la opacidad, lo que provoca que no haya márgenes para el debido escrutinio público.

José Francisco Gallardo Rodríguez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que el fuero de guerra es una amenaza al orden constitucional que permite a los militares mantenerse impunes a las violaciones de Derechos Humanos. Señaló que las Fuerzas Armadas tienen encomendada la tutela de la soberanía y la integridad territorial, apegándose a lo que dice nuestra Carta Magna, esto es, que en tiempos de paz solo deben realizarse actividades que tengan conexión con la disciplina militar; sin embargo, ahora Las Fuerzas Armadas resultan ser un asunto de carácter de seguridad pública e incluso electoral, lo que trastoca la división de poderes.

Alejandro Carlos Espinosa, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que se estaría dando un paso adelante si con el nuevo sistema de justicia militar se logran garantizar tanto los derechos fundamentales de las víctimas como la disciplina, la obediencia y el servicio social a la población por parte de los militares. Asimismo, mencionó que de acuerdo con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha decretado inconstitucional el artículo 57 del Código de Justicia Militar que tipifica los delitos contra la disciplina castrense.

Federico Ponce Rojas, catedrático de la Universidad Anáhuac refirió la necesidad de reformar la presunción de inocencia conforme a las modificaciones hechas en la constitución en materia de Derechos Humanos.

La Dra. Victoria Unzueta Reyes, apuntó que en el sistema de justicia militar se tiene un sistema de justicia penal paralelo al ordinario, donde el Poder Ejecutivo Federal ejerce funciones sustantivas del Judicial, bajo la perspectiva de que la direccionalidad jerárquica predomina, por lo que se inhibe el ejercicio de los principios de autonomía e independencia de los funcionarios judiciales.

Cuarta audiencia - 27 de septiembre de 2013.

Participaron integrantes de organizaciones civiles u organismos no gubernamentales.

Daniel Zapico, representante de Amnistía Internacional en México, señaló que el dictamen debía garantizar que todos los delitos cometidos contra civiles siempre sean investigados, procesados, enjuiciados y sancionados en la justicia ordinaria.

Santiago Aguirre, destacó que para cumplir con los criterios señalados por la Suprema Corte de Justicia, y las sentencia emitida por la Corte Interamericana, la reforma en comento requería de los siguientes elementos: restricción de los alcances de la jurisdicción militar, modificación de las hipótesis de conexidad y acumulación, modificación del régimen de inhibitorias y declinatorias, así como derogación de los

delitos previstos en el Código de Justicia Militar que afectan a bienes jurídicos no castrenses.

Omehira López Reyna, señaló que si bien en la actualidad se ha dispuesto del personal militar para realizar labores que preserven y garanticen los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos, desarrollando operaciones militares contra el crimen organizado, no existe dispositivo legal vigente que establezca diferencia jurídica alguna para distinguir entre seguridad pública y seguridad interior, generando incertidumbre para el personal militar que actúe en conjunto con la autoridad civil en materia de seguridad pública, por lo que propuso incorporar una reforma y adición a la ley de seguridad nacional que integre el concepto, los límites y el procedimiento para hacer una declaratoria de afectación en materia de seguridad interior.

La Hermana Consuelo Morales Elizondo, directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), expresó durante su posicionamiento la urgencia por reformar el Código de Justicia militar, para efecto de que ningún caso vinculado con violaciones a derechos humanos sea investigado en las instancias castrenses. Señaló también que con base en las experiencias que CADHAC ha tenido, sería de gran trascendencia incluir aspectos como el deber del ministerio público militar de remitir inmediatamente las averiguaciones previas al fuero civil, tan pronto como surjan en ellas indicios para presumir que el delito investigado no es del ámbito castrense.

Alejandra Nuño, representante de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, recomendó a las Comisiones dictaminadoras, que tanto la Suprema Corte como la Corte Interamericana estipulan en cuanto al artículo 57 del Código de Justicia Militar, incluyendo de forma expresa la restricción de la jurisdicción militar para todos aquellos casos en que estén involucrado civiles y que lesiones bienes jurídicos de la persona.

Quinta audiencia - 27 de septiembre de 2013.

Con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.

Alejandro Miguel Vázquez, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina (SEMAR), comentó que las fuerzas armadas han ido cambiando y atendiendo diversas funciones en coadyuvancia con otras dependencias; de ahí la necesidad de adecuar el Código de Justicia Militar, sin lesionar el bien jurídico tutelado, esto es, la disciplina, que figura como columna vertebral de todo instituto armado en cualquier parte del mundo. Comentó que como militares, se encuentran en el entendido de que la disciplina es firme, y al mismo tiempo razonada, lo que implica que todo rigor innecesario será merecedor de una sanción, así como dar órdenes en contra de la ley, ya sea militar o común, correspondiendo un castigo para quien obedece como para quien lo da.

El director de Justicia Naval de la Unidad Jurídica de la SEMAR, Ernesto Moreno Corona sostuvo que la afirmación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a que la justicia militar no garantiza la observancia del debido proceso, resulta infundada, ya que en su conjunto los militares son imparciales, justos e independientes, de ahí la asignación de nuevas misiones, y la confianza que la ciudadanía deposita en sus fuerzas armadas. Añadió que, las fuerzas armadas tienen presente que en todo Estado democrático los principios y garantías que rigen el derecho penal moderno son fundamentales, por ende, resulta imperioso para el Estado mexicano cumplir con los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.

Mario Augusto Chichitz Díaz Leal, subdirector de Supervisión de Atención a Quejas, Investigaciones y Análisis de la Unidad de Atención y Procuración a la Ciudadanía, expresó que la reforma a la jurisdicción penal en materia militar debe abordarse de manera integral, tomando en cuenta el respeto y tutela de los Derechos Humanos y los estándares internacionales en la materia.

El General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado, Jesús Gabriel López Benítez, destacó que el artículo 37 del Código de Justicia Militar, limita la atribución del ministerio

público militar toda vez que, en los casos en que de las diligencias practicadas se desprenda que no existen conductas que atenten contra la disciplina militar, se debe remitir la indagatoria a la autoridad civil competente, absteniéndose de ordenar ulteriores actuaciones. En tal virtud, propuso que se permita al ministerio público militar actuar para que conozca exclusivamente de delitos contra la disciplina militar, lo que permitirá asegurar a los responsables poner a discusión de un juez militar en breve tiempo.

El General Brigadier de Justicia Militar y Licenciado, Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Asesoría Jurídica del Estado Mayor de la Defensa Nacional, señaló que la disciplina militar exige que el militar se comporte de una forma en todos los actos de su vida y cualquier cambio a esa norma afectaría a toda la institución armada, destacando que como miembros de las Fuerzas Armadas, están interesados en que esto no ocurra y que sea sancionado adecuadamente.



VII. OTROS

VII. Otros

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL SR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Miércoles 23 de noviembre de 2016

El Senador Fernando Torres Graciano, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y el Senador César Octavio Pedroza Gaytán, Vicepresidente de la Mesa Directiva, recibieron en su visita al Senado de la República al Sr. José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile, junto con la Comitiva que lo acompañaba, integrada por el Sr. Jorge Valenzuela Jurquera, Primer Secretario en la Embajada de Chile en México y por el Coronel Juan Carlos Andrades Careaga, Agregado Militar, Naval y Aéreo en la embajada de Chile en México.

El Senador, Vicepresidente de la Mesa Directiva, en sus palabras de bienvenida, reconoció el espacio como una oportunidad para compartir experiencias de un país como Chile, que ha logrado ser un referente para toda América Latina.

En la intervención del Senador Fernando Torres Graciano, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, abordó la importancia de dialogar sobre el modelo de Defensa Nacional, destacando la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en el apoyo a las autoridades civiles en el combate a la delincuencia organizada, destacando la necesidad de discutir sobre los conceptos de Seguridad Nacional, el de Defensa Nacional y el papel que deben jugar las Fuerzas Armadas.

En su intervención, el Sr. José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile agradeció la bienvenida de los Senadores Fernando Torres Graciano y César Octavio Pedroza Gaytán.

Indicó, que en Chile la Defensa Nacional es reconocida como una institución que colabora con la comunidad, por lo que destacó la importante labor de las Fuerzas Armadas

mexicanas en el apoyo a la población en casos de desastres, modelo del que Chile podría aprender.

Por otra parte, mencionó que a diferencia de México en Chile las Fuerzas Armadas constitucionalmente están impedidas de actuar en materia de Seguridad Interior, sin embargo, cuando se producen hechos graves la Presidenta de la República puede dictar un Decreto de excepción constitucional, lo que permite que se haga cargo de esas situaciones extremas un General o un Almirante, bajo la subordinación de la Presidenta y del Ministro de Defensa.

LXII - LXIII LEGISLATURAS
MEMORIA DE LABORES DE COMISIONES
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
SENADO DE LA REPÚBLICA, 2018.